JUZGADO CINCUENTA Y OCHO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIA MÚLTIPLE (Transitoriamente)
(Antes Juzgado Setenta y Seis Civil Municipal)
cmpl76bt@cendoj.ramajudicial.gov.co
Bogotá, D.C., veinticinco (25) de abril de dos mil veintidós (2022)

Rad.: **076** 2021 00805

El Despacho imparte aprobación a la liquidación de costas elaborada por la secretaría.

Se insta a las partes para que aporten la liquidación del crédito.

NOTIFÍQUESE[1].

JOHN SANDER GARAVITO SEGURA
Juez

Firmado Por:

John Sander Garavito Segura
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 76
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c5583cbbd5e5c48bbe9c91050dabb1427d897998446d806079579cd49ff8b5e0**
Documento generado en 25/04/2022 04:25:50 PM

[1] Providencia notificada mediante estado electrónico E-64 de 26 de abril de 2022

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica